

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40539 A CORUÑA

EDICTO

Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

Que en el concurso Número 289/2011-L, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso con fecha 6 de septiembre de 2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

1.- Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de Centro de Microfilmación de Galicia, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-15.049.448 y domicilio en el Polígono de Pocomaco, calle 5, parcela E-13, de Coruña, con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y el cese del Administrador concursal.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Centro de Microfilmación de Galicia, Sociedad Anónima, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Hoja 1.497, Tomo 299, Folio 99, y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la Administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 177 de la LC).

Así lo manda y firma S.S^a doña María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm dos de A Coruña.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

La Coruña, 11 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190053100-1